

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO – PROIMAGENES COLOMBIA
DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PATRIMONIO AUDIOVISUAL
DOCUMENTO CONVOCATORIA BECAS 2017*

INVITACIÓN

La Universidad Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Comunicación y Cinematografía, Programa de Cine y Televisión, Proyecto de Patrimonio Audiovisual; invita a presentar solicitudes para ser beneficiarios de Becas para participar en el Diplomado en Gestión del Patrimonio Audiovisual, ganador de la Convocatoria 2016 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico-FDC, Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Proimágenes Colombia; en la modalidad formación especializada para el sector cinematográfico.

1. OBJETO

Asignar 20 becas para cursar el Diplomado en Gestión de Patrimonio Audiovisual en el Campus de la Universidad en Bogotá, del 1 de junio al 16 de Septiembre, los días jueves y viernes de 6 pm. a 10 pm., sábados 8 am. a 12m.

2. MONTO

Cada una de las becas cubre el 70% del costo total del Diplomado, es decir la suma de **DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUIENTOS PESOS (\$2.082.500)**. (Costo total del Diplomado, incluyendo inscripción y matrícula: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, \$2.975.000).

3. PARTICIPANTES

Pueden participar profesionales, tecnólogos, técnicos, estudiantes universitarios, y expertos interesados en el área del patrimonio audiovisual.

4. REQUISITOS OBLIGATORIOS

1. Copia de documento de identidad.
2. Copia de diploma profesional, tecnólogo, técnico, certificación académica que demuestre estar cursando estudios universitarios o certificación de experiencia. (Valoración 10%).
3. Carta de solicitud e intención de participar en la convocatoria, no debe exceder de dos (2) páginas tamaño carta, en letra times new roman de 12 puntos, con márgenes de 3 centímetros, indicando motivación personal y sentido profesional o académico al cursar el Diplomado. (Valoración 20%).
4. Hoja de vida. (Valoración 20%)
5. Propuesta de Proyecto de Gestión de Patrimonio audiovisual, no debe exceder de tres (3) páginas tamaño carta, en letra times new roman de 12 puntos, con márgenes de 3 centímetros; la cual debe incluir: nombre del proyecto, identificación del concursante, justificación, objetivos, planteamiento y resultados esperados. (Valoración 50%)

5. CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN

1. Cuando la solicitud sea entregada fuera del término o en lugar diferente al indicado en la convocatoria.
2. Cuando a juicio de la Universidad, se establezca que el contenido de los documentos ha sido alterado, se haya suministrado información inexacta, los documentos no contengan información veraz o incurra en plagio.
3. Cuando el proyecto sea presentado en un idioma distinto al español.
4. Cuando el proyecto no incluya la carta de intención aceptando todos los términos de esta convocatoria, o cuando la carta se presente sin firma.
5. Cuando el concursante no presente completos los requisitos obligatorios. Todos los documentos y requisitos exigidos se consideran sustanciales para el estudio de las postulaciones, no se recibirán documentos en forma extemporánea.
6. Cuando el concursante no presente las certificaciones solicitadas de acuerdo con el contenido y/o especificaciones previstas en esta convocatoria
7. Cuando el concursante no reúna las condiciones exigidas para participar.

6. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud debe presentarse en sobre cerrado, original y dos copias, con todas sus páginas consecutivamente numeradas y debe contener todos los documentos solicitados en el orden establecido en los requisitos obligatorios.

La carátula del original y de las copias debe ir identificada con:

NOMBRE DEL CONCURSANTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NOMBRE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO

Las solicitud puede presentarse personalmente o ser enviada por correo físico, en sobrecerrado y rotulado, con las siguientes especificaciones:

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
CONVOCATORIA BECAS 2017
DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PATRIMONIO AUDIOVISUAL
CRA. 4 No. 22-61
Módulo 5, Segundo Piso
Of. De Patrimonio Audiovisual
Bogotá D.C. – Colombia

La fecha límite para presentar la solicitud es el **JUEVES 20 DE ABRIL de 2017**, a las 4 de la tarde. Los proyectos que lleguen con posterioridad a la fecha y hora de cierre deberán tener guía de correo postal con fecha igual o anterior al **JUEVES 20 DE ABRIL de 2017**. Toda solicitud que incumpla este requisito no será aceptada. Bajo ninguna circunstancia se recibirán proyectos después de la fecha de cierre.

La Universidad Jorge Tadeo Lozano conservará un ejemplar de cada solicitud. Los ejemplares restantes podrán retirarse en un plazo de (30) días después de publicados los resultados, pasado este tiempo se procederá a su destrucción. Los concursantes podrán reclamar sus solicitudes personalmente o mediante autorización por escrito.

7. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las solicitudes se verificará que cada una cumpla con todos los requisitos exigidos. Las solicitudes que cumplan todos los requisitos pasarán a estudio para evaluación.

El jurado elegirá los participantes que según su criterio, acrediten mayores méritos y capacidades. Hará una preselección y convocará a los finalistas a una entrevista personal, tras la cual dará a conocer los becarios ganadores. El fallo del jurado será inapelable y los resultados se publicarán en el sitio web de la Universidad el día **VIERNES 5 DE MAYO de 2017**.

Nota: El Jurado no está obligado a entregar comentarios escritos sobre las solicitudes que hayan estado bajo su estudio.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los becarios seleccionados tienen derecho a una asignación del 70% del valor total de la inscripción y matrícula para cursar el Diplomado en Gestión de Patrimonio Audiovisual, es decir la suma de **DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUIENTOS PESOS (\$2.082.500)**.

El becario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar la inscripción y matrícula dentro de los términos y procesos establecidos por la Universidad, Cancelando el 30% restante del valor total del diplomado, es decir la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUIENTOS PESOS (\$ 892.500)**, después de la publicación de los resultados de esta convocatoria, a más tardar el **VIERNES 19 DE MAYO 2017**.
2. Asistir por lo menos al 80% de las sesiones programadas.
3. Cumplir con aprovechamiento y dedicación las distintas etapas y actividades de formación y evaluación del Diplomado.

EN CASO DE RETIRO, INASISTENCIA MAYOR AL 20% O PÉRDIDA POR BAJO DESEMPEÑO, EL BECARIO DEBE PAGAR EL 100% DEL VALOR DEL DIPLOMADO, ES DECIR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$

2.975.000). LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS NO TIENEN DERECHO A NINGÚN TIPO DE DESCUENTO.

La participación en esta convocatoria supone, por parte del candidato, el compromiso de aceptación de las normas fijadas, así como las que establezca la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

9. CRONOGRAMA CONVOCATORIA

Apertura: MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO 2017

Cierre: JUEVES 20 DE ABRIL de 2017

Publicación de Resultados: VIERNES 5 DE MAYO de 2017

Cierre de Matrículas para becarios: VIERNES 19 de 2017

10. INTERPRETACIÓN, REGLAS DE LA CONVOCATORIA Y PARTICIPACION DE CONCURSANTES.

Los concursantes entienden y aceptan los siguientes lineamientos de esta convocatoria:

1. La información de esta convocatoria no constituye asesoría a los concursantes, ni promesa de asignación de estímulos.
2. Los costos en los que incurra el concursante para la presentación de su solicitud son de su exclusivo cargo y responsabilidad.
3. La participación en la convocatoria es personal.
4. Se presume que toda la documentación y, en general la información que el concursante presente a esta convocatoria es veraz. El concursante acepta y autoriza que la Universidad Jorge Tadeo Lozano y las demás instancias que designe, verifiquen la información allegada si lo estiman necesario. Del mismo modo, se obliga a presentar cualquier información que le sea requerida para efectos de llevar a cabo verificaciones sobre la solicitud presentada.
5. Cuando se hace referencia a día(s) se entienden día(s) hábiles, es decir, cualquier día de lunes a viernes, excluyendo los festivos en Colombia.
6. Con la presentación de su solicitud el concursante acepta todas y cada una de las reglas fijadas en la convocatoria. Igualmente, manifiesta de manera expresa que conoce y acepta los requerimientos y obligaciones que se derivan de la convocatoria.

Esta convocatoria puede ser aclarada o modificada en cualquier estado del proceso de selección. Estas situaciones serán comunicadas en la página <http://www.utadeo.edu.co/es/micrositio/educacion-continuada>

Para más información

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

EDUCACIÓN CONTINUADA

Cra. 4. 23-76 Segundo Piso

Teléfono 2427030 extensión 3954

educación.continuada@utadeo.edu.co

<http://www.utadeo.edu.co/es/micrositio/educacion-continuada>

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PATRIMONIO AUDIOVISUAL

Cra. 4. 22-61, Módulo 5, Segundo Piso, extensión 1768/1761

guillermo.forero@utadeo.edu.co

- *Elaborada adaptando los lineamientos de Proimágenes Colombia – Fondo Cinematográfico, Convocatoria Estímulos por concurso Formación.*